

BAQUEDANO, 11 OCT 2011

DECRETADO LO QUE SIGUE:



CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1853

VISTOS:

1. La Licencia Médica Nro. 35028458, presentada por el señor Héctor Sierra Osorio.
2. El Decreto de Registro Nro. 136 de fecha 30 de Junio del año 2005, que Aprueba el Nombramiento en Propiedad en la Planta Jefatura Grado 12° de esta Entidad Entilicia, a Don Héctor Sierra Osorio R.U.N Nro. 09.358.521-0, a contar del 01 de Julio del año 2005.
3. Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. APRUÉBESE Licencia Médica Nro. 35028458, presentada por el funcionario, señor Héctor Sierra Osorio, Cédula Nacional de Identidad Nro. 09.368.521-0, Grado 12° E.M.S., Planta Jefatura de esta Entidad Edilicia, por el periodo comprendido desde el 05 de octubre al 16 de Octubre del 2011, según vistos.
2. COMUNIQUESE al Departamento de Administración y Finanzas, Control e Interesado.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/mp
DISTRIBUCION

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Administración y Finanzas
- Personal
- Control
- Interesada